



DECRETO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 273

ÚNICO.- Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

La calificación de la Cuenta Pública a la que se contrae este decreto, no exime a quien o quienes resulten relacionados con los procedimientos de determinación de responsabilidades que inicie la Auditoría Superior del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil quince.

**C. Ramón Gabriel Ochoa Peña.
Diputado Presidente.**

**C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.**

**C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.**